

**RESOLUCIÓN 16 DE MAYO DE 2024, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS CON PUNTUACIÓN Y EXCLUIDOS DE LA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON ARRREGLO A LAS BASES GENERALES DE 23 DE MAYO DE 2022**

---

El artículo 18 del Convenio Colectivo del personal laboral del Hospital Universitario Fundación Alcorcón (en adelante, HUFA), regula el procedimiento de selección de contratación temporal, señalando que estos procesos de selección respetarán los principios recogidos en el artículo 13: igualdad, mérito, capacidad, publicidad y libre concurrencia. Recoge que “la selección para contratación temporal se realizarán a través de bolsas o procesos singulares de selección”.

La Mesa de Selección desarrollará las bases del proceso de selección para contratación temporal por bolsa.

En este contexto y previa negociación con las Organizaciones Sindicales representadas en la Mesa de Selección del HUFA (AMYST, CSIT UP, CCOO, UGT, USAE, SATSE y SIETESS), el 23 de mayo de 2022 se firmó el Acuerdo por el que se aprueban las Bases Generales para la constitución de bolsas de empleo temporales en el HUFA, así como los baremos de cada grupo profesional.

Por Resolución de 12 de abril de 2023, publicada el 13 de abril, se convocó la constitución de la Bolsa de Empleo Temporal para la categoría de Técnico Auxiliar Administrativo, conforme a las referidas bases, abriéndose el plazo para la presentación de instancias, finalizado el 3 de mayo de 2023.

Por Resolución de 6 de septiembre de 2023 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Fundación Alcorcón, se publica el listado provisional de admitidos con puntuación y el listado de excluidos de la referida bolsa, abriéndose el plazo de diez días hábiles para la interposición de reclamaciones.

El apartado 3.4 de las Bases Generales para la constitución de bolsa de empleo temporal, denominado “Ordenación de la Bolsa”, dispone que trascurrido el plazo de diez días hábiles y una vez revisadas las reclamaciones se procederá a la publicación, en la página web <https://www.comunidad.madrid/hospital/fundacionalcorcon/> la relación definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos.

En virtud de lo anterior, en el ejercicio de sus competencias esta Dirección Gerencia

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Publicar como Anexos a esta Resolución, las relaciones definitivas por orden de puntuación (Anexo I) y alfabético (Anexo II) de los aspirantes admitidos a la bolsa única para la contratación de personal temporal en la categoría profesional de **Técnico**

**Auxiliar Administrativo**, así como los excluidos con indicación de la causa de exclusión (Anexo III). Estas relaciones estarán publicadas en la página web <https://www.comunidad.madrid/hospital/fundacionalcorcon/>

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa y en aplicación de los artículos 69 y 151 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, cabe la interposición de demanda ante la jurisdicción social en el plazo de 2 meses siguientes a la recepción de la presente resolución.

Alcorcón, a 16 de mayo de 2024

El Director Gerente